

REPÚBLICA DE COLOMBIA



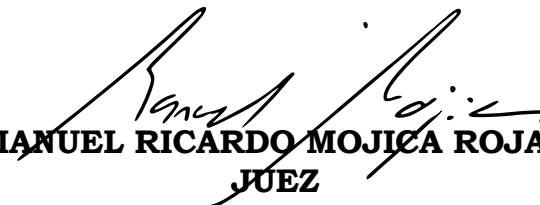
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2016-01492.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 42° Civil del Circuito de Bogotá, en sentencia del 2 de septiembre de 2021, proferida dentro de la acción de tutela con radicado “N°2021-00307, promovida por el señor Jairo Angulo Galeano, de tal que por secretaría ingrese al Despacho para lo pertinente.

Cúmplase,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y
Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
029dbc7ae563980d27a243f538f881536
8429b8c640b4a0552de67d58cf4273a
Documento generado en 06/09/2021
11:46:05 AM

Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.g](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
[ov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)